

AL DESPACHO

Bucaramanga, 20 de octubre de 2020.



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

SUC 246-19 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede presentado por la apoderada de los interesados en el presente mortuorio; de conformidad al artículo 116 del C.G.P, se ordena el desglose de los recibos y contratos de obra celebrados para la mejora de los inmuebles con folio de matrícula 300-287567 y 300-150482 visibles a folios 71,72,73 y 74 del cuaderno 1 previa cancelación de las expensas necesarias y dejando en su lugar copia del mismo.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: *El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 63 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*

Bucaramanga, 23 de octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria